



## CONVOCATORIA PARA INGRESO A POSGRADO DICIEMBRE 2024

Con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Julio de 2019, que establece que el Gobierno Federal promoverá la investigación científica y tecnológica, apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento, el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del Tecnológico Nacional de México y el Programa de Trabajo Anual 2024 del Campus Pabellón de Arteaga [proyectos 1.1.6, 2.1 2.2.3 y 4.2.5], el TecNM a través del Instituto Tecnológico de Pabellón de Arteaga

### CONVOCA

A las y los interesados(as) a ingresar a la **MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA MECATRÓNICA** para el ciclo escolar enero-junio 2025 a presentar su solicitud de acuerdo a las siguientes bases:

#### PRIMERA. - SOBRE EL PROGRAMA DE POSGRADO

1. El programa es de enfoque a la investigación y será impartido en la modalidad escolarizada, con el objeto de conformar una disciplina integradora de la Mecatrónica con diferentes campos de la ingeniería o áreas de conocimiento como la electrónica, eléctrica, energías renovables, biotecnología, química, tecnologías de información, bioquímica, biología, industrial, entre otras.
2. Tiene por objeto formar recursos humanos de alto nivel con la capacidad de innovación e investigación para el desarrollo de proyectos científico-tecnológicos que integren las diversas metodologías de la Mecatrónica para proponer soluciones en los sistemas o procesos agroindustriales, industriales o de conversión de la energía y que sean capaces de coadyuvar al crecimiento económico, social, cultural, ambiental y sustentable de la región; con la capacidad de continuar sus estudios de doctorado, integrar grupos de investigación interdisciplinarios o ejercer la docencia, con amplios y profundos conocimientos en el área objetivo del programa.

#### SEGUNDA. - LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) son:

- **Biosistemas mecatrónicos e inteligencia artificial**, enfocada en la aplicación de las metodologías de la Mecatrónica en el crecimiento de plantas a través de la radiación artificial y/o en el diseño e implementación de dispositivos y sistemas programables para la automatización y control de sistemas o procesos agroindustriales empleando técnicas de inteligencia artificial.
- **Automatización y conversión de la energía**, enfocada en la aplicación de las metodologías de la Mecatrónica en el desarrollo de tecnología de las energías renovables y/o de sistemas mecatrónicos para controlar de manera automatizada los procesos y sus comportamientos.



### TERCERA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES A INGRESAR

Las y los interesados a ingresar al programa de Posgrado, deberán cumplir los siguientes requisitos y procedimientos:

- Poseer competencias, habilidades e interés para desarrollar proyectos de investigación orientados a las líneas de investigación y evidenciar compromiso con el programa, los cuales se evalúan mediante entrevista ante el Consejo de Posgrado.
- Ser egresado(a) preferentemente de las carreras de Ingeniería Mecatrónica, Mecánica, Eléctrica, Electrónica, Energías Renovables, Industrial, Tecnologías de la información o campos afines siempre y cuando cuenten con el perfil de algunas de las dos líneas de investigación y sea acreditado el proceso de selección.
- Estar titulado(a) y contar con certificado de estudios de licenciatura con un promedio general mínimo de 8.0 o equivalente.
- Aprobar el examen de admisión que se establezca.
- Presentar currículum vitae y comprobantes de trayectoria.
- Presentar solicitud de ingreso [ficha de examen de admisión] y expediente documental [título, cedula profesional o acta de grado, certificado de estudios licenciatura y de dominio de idioma inglés].
- Presentar carta compromiso, en formato abierto, de exposición de motivos personales y profesionales para cursar el programa y dedicación de tiempo completo a la realización de los estudios de posgrado.
- Presentar carta compromiso de postulación a becas nacionales u otro afín que se establezca.
- Aprobar la entrevista de admisión que se establezca.
- Demostrar un nivel adecuado de comprensión del idioma inglés mediante la lectura y comprensión de artículos técnicos-científicos, el cual será evidenciado a través de documento oficial que certifique un nivel B1 (CEFR) o de preferencia 460 puntos TOEFL.
- Las y los estudiantes extranjeros deberán cumplir con los requisitos estipulados por la Secretaría de Relaciones Exteriores y el TecNM.

### CUARTA. – CALENDARIO

Los procesos se implementarán de acuerdo con las siguientes fechas:

Fecha límite	Proceso
03 de enero de 2025	Entrega de la solicitud de ingreso y recepción de documentos.
13 y 14 de enero de 2025	Examen de admisión y entrevista.
16 de enero de 2025	Revisión por parte del Consejo de Posgrado.
17 de enero de 2025	Publicación de resultados.
20 y 21 de enero de 2025	Formalización de aceptación al programa.
Del 22 al 24 de enero de 2025	Formalización de inscripción al programa.
Del 27 al 31 de enero de 2025	Curso cero.
03 de febrero de 2025	Inicio de actividades.



Febrero de 2025

Formalización de postulación a becas nacionales.\*

\*sujeto a cambio conforme procedimiento de postulación de beca nacional CONAHCYT.

#### QUINTA. – BECAS

Las y los estudiantes del programa tienen derecho a solicitar beca bajo los lineamientos y requisitos estipulados por el CONAHCYT o la institución, la cual se tramita una vez que han sido aceptados(as), y, está sujeta a cualquiera de los siguientes:

- (1) Realizar el proceso de registro de solicitud de postulación de becas nacionales mediante su registro personal de solicitud de beca del Sistema Nacional de Becas Nacionales CONAHCYT y cumplimiento al proceso de postulación, revisión de solicitud, formalización y asignación.
- (2) Suficiencia presupuestal;
- (3) Vigencia de registro del programa en el SNP.

#### VIGENCIA

La fecha de recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente, a través de los medios especificados en la página <https://pabellon.tecnm.mx/> y a más tardar en las fechas límites marcadas en el calendario.

#### TRANSITORIOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo de Posgrado, siendo inapelables.

Para mayores informes dirigirse con el MES. Edgar Zacarías Moreno, Jefe de la División de Estudios de Posgrado e Investigación, al correo electrónico [depi\\_parteaga@tecnm.mx](mailto:depi_parteaga@tecnm.mx)

Pabellón de Arteaga, Ags., a 30 de octubre de 2024.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica-  
"Tierra Siempre Fértil"®

**JOSÉ ERNESTO OLVERA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR

